



PERU

## Plan de Iniciación

**Título del Proyecto:** Generando ciudadanía activa.

**Resultado esperado del MANUD:** Para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad ejercen mejor sus libertades y derechos en un marco de paz y legitimidad

**Resultado esperado del CPD-Producto 4.2** Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social

**Fecha de inicio del Plan:** 10 de octubre de 2018

**Fecha de fin del Plan:** 31 de octubre 2019

### Breve descripción

El Documento de Estrategia País busca (en su resultado 4, Paz y Ciudadanía) promover el efectivo ejercicio de la ciudadanía, una cultura de diálogo y paz, y el fortalecimiento y profundización de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo sostenible y la prevención del conflicto social; para lograr condiciones de igualdad y aumento del bienestar entre todos los peruanos y peruanas.

En este marco el PNUD se propone la construcción de una forma de trabajo dialogante, que recoja e incluya diferentes voces en los procesos públicos de toma de decisiones, población tradicionalmente excluida de los espacios de toma de decisiones como jóvenes, mujeres, indígenas y poblaciones afrodescendientes—. Del mismo modo se promoverá el análisis, debate y consenso sobre lo estatal con diferentes actores públicos y privados, con el fin de impulsar mejores e innovativas formas de gobernanza democrática, ejercicio de ciudadanía y rendición de cuentas.

Este Plan de Iniciación se basa en las experiencias del PNUD en materia de promoción del diálogo intercultural, incluyente y bajo el enfoque de derechos. Además, en la promoción de la cultura de diálogo y consenso en temas relacionados a las brechas entre la demanda social y la oferta estatal, como instrumento de prevención y gestión de la conflictividad social; y en el diagnóstico, análisis, consulta, e implementación de políticas públicas. Adicionalmente el plan de iniciación contribuirá al resultado 3.2 se cumplen las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, el desarrollo, el estado de derecho y la responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

El Plan de Iniciación se propone fomentar la construcción de una visión conjunta como fruto de un trabajo co-creador entre los diferentes actores estatales, privados y sociales. Finalmente, propone teñir de transparencia los procesos de articulación diálogo y generación de consensos, para promover un ejercicio ciudadano comprometido con la aplicación y difusión de los principios que inspiran la veeduría y rendición de cuentas, como instrumentos participativos e incluyentes de funcionarios, funcionarias y sociedad civil.

1. La participación de los usuarios de servicios públicos o futuros beneficiarios de políticas, programas y proyectos, permite recoger conocimientos y saberes que suman en su elaboración y enriquecen el producto final, al mismo tiempo que promueven el acceso de personas vulnerables a la toma de decisiones;
2. La transparencia como principio del quehacer estatal y el ejercicio efectivo de la veeduría ciudadana

dificulta que intereses ilegítimos lleguen a los actores o a los espacios de la toma de decisiones; así como la rendición de cuentas, como fuente de derechos y obligaciones de población y funcionarios, permite alinear el trabajo del Estado a la demanda ciudadana y generar confianza en la población.

La teoría del cambio que subyace en la propuesta, parte de una situación caracterizada por procesos participativos regulados, basados en el cumplimiento de disposiciones y con poco espacio para ejercicios de ciertos sectores de la población. Asimismo, en diversas zonas y sectores, existe poca difusión, práctica y evaluación de los mecanismos de transparencia, cumplimiento de estándares éticos y rendición de cuentas. Esto genera una sociedad poco empoderada de sus derechos y también poco cumplidora de sus obligaciones; así como resistencias desde algunas instituciones a implementar nuevos o diferentes espacios en los que la sociedad participe activamente. En este marco, el Plan de Iniciación propone un trabajo sistemático de levantamiento de información, principalmente sobre acciones en curso y sus resultados; así como el acompañamiento al Estado, Empresa y Sociedad en diversos pilotos, estudios o consultas.

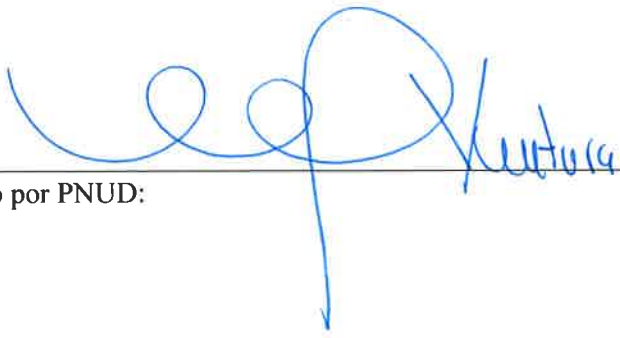
La propuesta a trabajar durante la vigencia de este Plan de Iniciación busca:

- i) acortar las brechas de participación y representación de las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas, combatiendo todo tipo de discriminación;
- ii) promover esquemas de articulación, diálogo, consulta y co-creación para la respuesta integral y multidisciplinaria a la complejidad de los problemas y necesidades públicas; y
- iii) promover el establecimiento y cumplimiento de estándares internacionales<sup>1</sup>; generar un funcionariado y una ciudadanía activa, que fortalezcan la transparencia, implementen la rendición de cuentas, y ejerzan la veeduría ciudadana en concierto con diversos actores del desarrollo.

Programa país:	2017-2021
CPD componente:	Efecto directo 4
Atlas Award ID:	00099484
Project ID:	00102768
Fecha PAC:	15 de agosto 2018

Total:	US\$ 100,000
Total recursos asignados:	US\$ 56,000
Por movilizar:	US\$ 44,000 *

\* No incluido en monto total del Proyecto



Aceptado por PNUD:

---

<sup>1</sup> En particular los referidos en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.



## **I. PROPÓSITO**

Promover el efectivo ejercicio de una ciudadanía activa y su participación en la co-creación de oportunidades de desarrollo sostenible, en una cultura de participación, diálogo y transparencia.

El propósito puede ser mejor entendido a través de los siguientes enunciados:

1. Incrementar la participación de los grupos vulnerables y lucha contra la discriminación en espacios públicos de toma de decisiones;
2. Promover la mejora en la articulación, coordinación e integración de instituciones públicas, empresas y sociedad, en los procesos de generación, revisión e implementación de Políticas; y
3. Generación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y veeduría ciudadana.

## **II. RESULTADOS ESPERADOS**

Resultados de desarrollo identificados:

1. Instituciones públicas promueven procesos participativos en diseño y validación de políticas, planes, programas y proyectos;
2. Se generan espacios o procesos de articulación, diálogo y co-creación entre funcionarios y actores empresariales y sociales;
3. Población y funcionario(as) conocen y practican mecanismos y procesos de rendición de cuentas;
4. Instituciones públicas, mejoran implementación de normas de transparencia;
5. Población conoce y practica veeduría ciudadana.

## **III. ARREGLOS DE GESTIÓN**

El Plan de Iniciación será ejecutado por el PNUD.

Se conformará un Comité Consultivo, con participación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en particular con la Secretaría de Integridad de la Presidencia del Consejo de Ministros; así como la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Con respecto a los arreglos de gestión, el PNUD proporcionará los recursos humanos, administrativos, infraestructura y comunicaciones que se requieran para la adecuada administración y ejecución del Proyecto. Para la ejecución del presente Plan de Iniciación, el presupuesto estimado es de US\$ 100,000, el mismo que podrá ser incrementado en la medida en que más acciones y socios se sumen a la consecución de sus resultados. Al momento de entrada en vigor, el PNUD transfiere US\$ 56,000.00 proveniente del saldo del proyecto "Prevención y gestión de conflictos en el uso de recursos naturales".

La adquisición de los bienes, servicios y contratación del personal del proyecto se harán de conformidad con las disposiciones y procedimiento del PNUD. Los procesos de compra y contratación serán ejecutados desde la Oficina de PNUD en Perú.

La contribución de los actores, cuando corresponda, estará sujeta al pago del concepto de costos por servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS). Adicionalmente, siempre que estén inequívocamente ligados a contratos específicos, todos los costos directos de la implementación encargada al PNUD, estarán sujetos a la recuperación de dichos costos; los recursos que estarán incorporados en el presupuesto del plan anual en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

El PNUD podrá coordinar con las entidades nacionales e internacionales con las que mantiene relación, a fin de interesar a dichas entidades para que participen en el financiamiento o brinden asistencia técnica en actividades vinculadas al presente Plan de Iniciación y el futuro proyecto. Asimismo, el PNUD ofrecerá a dichas entidades la posibilidad de incluir acciones específicas, estudios y eventos que coadyuven a la consecución de los resultados esperados. La propuesta de participación de dichas entidades será incluida en los Planes Anuales de Trabajo y aprobada por la Junta del proyecto.

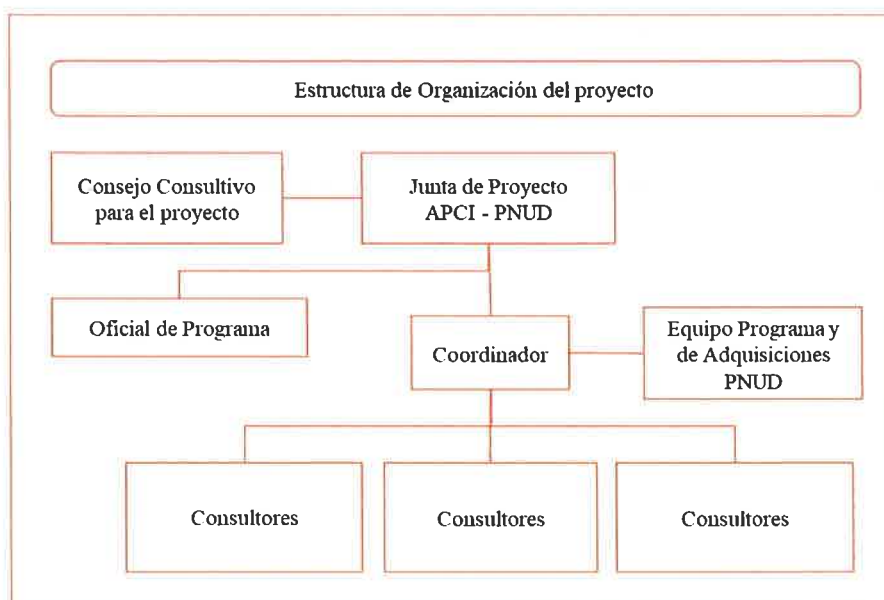
Al fin del presente Plan de Iniciación se espera obtener los resultados ya señalados anteriormente, así como –en el plazo establecido de un año o antes- tener formulado un documento de proyecto, elaborado bajo las normas del PNUD, donde se precisarán los resultados, metas y actividades a desarrollar más adelante una vez culminado el presente Plan de Iniciación.

El marco legal aplicable a este Plan de Iniciación y al proyecto que de este se derive, se basa tanto en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica, celebrado entre el Gobierno del Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa N° 13706 de fecha 15 de setiembre de 1961<sup>2</sup>; y por el Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia suscrito el 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema N° 94 de fecha 09 de febrero de 1960.

Asimismo, el ámbito y acuerdos de cooperación que rigen el trabajo conjunto entre el PNUD y la República del Perú para el período 2017-2021 incluye el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) suscrito el 17 de mayo de 2016 entre el Gobierno Peruano y las Naciones Unidas; así como el Documento de Programa País 2017-2021 PNUD-Perú, sustentado por el representante del Estado Peruano y aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de Naciones Unidas para Proyectos y Servicios, durante su segunda sesión regular, llevada a cabo en Nueva York, entre el 6 y el 9 de Septiembre de 2016.<sup>3</sup>

El Plan de Iniciación será implementado por el PNUD bajo las normas de un proyecto DIM.

La estructura organizacional del plan de iniciación se presenta en el siguiente diagrama:



<sup>2</sup> Modificado por la Resolución 2029 (XX) de la 1383° sesión plenaria del 22 de noviembre de 1965 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece la Fusión del Fondo Especial y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica en un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

<sup>3</sup> [http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Country%20Programme%20Documents/PER%20CPD\\_final\\_Sept2016.pdf](http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Country%20Programme%20Documents/PER%20CPD_final_Sept2016.pdf)

#### IV. MONITOREO

Durante el proceso de formulación del proyecto, el PNUD planificará las actividades de monitoreo y seguimiento de acuerdo con el marco del PNUD para el planeamiento, monitoreo y evaluación que se encuentra dentro del marco del 'Programme and Operations Policies and Procedures' (POPP) <sup>4</sup> y la UNEG (Standards for Evaluation in the UN System). Al final del período del Plan de Iniciación se presentará un informe final acerca de los avances realizados. Específicamente el monitoreo del progreso del presente Plan de iniciación se llevará a cabo a través de reuniones en las que participarán la coordinación del Proyecto, Oficial de Programa, representantes del consejo consultivo.

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos.	Cada seis meses como mínimo	El/la Coordinador/a identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Cada seis meses	El/la Coordinador/a revisará e identificará la necesidad de ajustes en el curso de las acciones.
Informes de ejecución	Se presentará un Informe anual y otro al final del período de ejecución.	Informe anual y final	El/la Coordinador/a elaborará y presentará un informe anual y otro al final del período de ejecución del plan; dando cuenta sobre la consecución de los objetivos y los ajustes en el curso de las acciones.
Informes extraordinarios	De ser necesario se efectuará una revisión del plan de iniciación para incluir actividades, acciones y presupuestos, a fin de dar cabida a socios y propuestas que permitan la mejor consecución del propósito del Plan.	Cuando sea necesario	El/la Coordinador/a elaborará y presentará un informe extraordinario, rindiendo cuenta de las acciones tomadas para la incorporación de actividades, acciones y presupuestos.

4

<https://popp.undp.org/SitePages/POPPChapter.aspx?TermID=b2e8a5ce-7e30-4702-929395a47fb4411c&Menu=BusinessUnit&Beta=0>

## V. PLAN DE TRABAJO

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	2018		2019				PRESUPUESTO				
		T3	T4	T1	T2	T3	T4	Fuente	Descripción	Monto 2018	Monto 2019	
		Total Actividad										9,500.00
<p><b>RESULTADO 1:</b> Instituciones públicas promueven procesos participativos en diseño y validación de políticas, planes, programas y proyectos</p> <p><b>Indicador:</b> Número de espacios participativos liderados por el Estado e integrados por representantes sociales, para el diseño y validación de políticas, planes, programas y proyectos;</p> <p><b>Línea de base:</b> Se cuenta con 2 de espacios GTPI y GTPA;</p> <p><b>Meta:</b> 4 reuniones anuales de GTPI y GTPA u otros grupos regionales o locales.</p> <p><b>Producto clave:</b> Guía para la participación ciudadana efectiva para los tres niveles de gobierno.</p>	<p><b>Actividad 1:</b> Incrementar la participación de los grupos vulnerables y lucha contra la discriminación en espacios públicos de toma de decisiones</p> <p><b>Acción 1.1:</b> Modelos y ejercicios de participación política en la toma de decisiones.</p>		X	X				PNUD 30084	71300 consultores Nacionales	5,000.00	3000.00	
								30084	71600 viáticos	1,500.00	500.00	
					X	X			30084	71600 Pasajes	1,500.00	500.00
								30084	71600 impresiones	1,000.00	500.00	
						X	X		30084	75700 talleres	500.00	1,500.00
<p><b>RESULTADO 2:</b> Se generan espacios o procesos de articulación, diálogo y co-creación entre funcionarios y actores empresariales y sociales</p> <p><b>Indicador:</b> Número de propuestas de política consensuadas entre el Estado y la sociedad civil, a través de canales y procesos de diálogo y comunicación efectiva.</p> <p><b>Línea de base:</b> 01 Estudio Técnico Independiente (ETI) del ex Lote 1AB, consensuado entre el Estado y la sociedad civil, a través de canales y procesos de diálogo y comunicación efectiva.</p> <p><b>Meta:</b> 02 propuestas de políticas, programas, visiones, consensuadas entre el Estado y la sociedad civil, a través de canales y procesos de diálogo y comunicación efectiva.</p> <p><b>Producto clave:</b> Guía de construcción de políticas y soluciones de manera inclusiva, consultiva y consensuada.</p>	<p><b>Actividad 2:</b> Promover la mejora en la articulación, coordinación e integración de instituciones públicas, empresas y sociedad, en los procesos de generación, revisión e implementación de Políticas</p> <p><b>Acción 2.1:</b> Formulación e implementación de una estrategia de incidencia y/o acompañamiento post-entrega del ETI</p> <p><b>Acción 2.2:</b> Asistencia técnica al Estado y sociedad, para nuevos estudios y para la implementación de las recomendaciones de estudios.</p> <p><b>Acción 2.3:</b> Promoción de</p>		X				30071	71400 consultores Nacionales	6,000.00	3,000.00		
								30000	71300 consultores Nacionales	5,000.00		
									75100 GMS	400.00		
					X	X			30071	71600 viáticos		2,000.00
										71600 Pasajes		1,000.00
					X	X	X			71200 consultores internacionales		5,000.00
								74200 impresiones		500.00		
								75700 talleres		1,500.00		